


DECRETO N° 136 FECHA: 8 DE JUNIO DE 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 2	

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA UN FUNCIONARIO"**

El Alcalde del Municipio de Sabaneta, en uso de sus facultades constitucionales, legales y especialmente las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política, y el Decreto No. 1083 de 2015.

**CONSIDERANDO:**


1. Que el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia en su numeral tercero establece como atribuciones del Alcalde las de "Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios".
2. Que conforme al Decreto 1083 de 2015, hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.
3. Que durante los días 9, 10 y 11 del mes de junio de 2016, la Secretaria de Despacho (Servicios Administrativos), requiere desplazarse a la ciudad de Cartagena, para asistir al "Seminario Nacional de Actualización de Comisiones de Personal", Realizado por el Centro Nacional para el Desarrollo de la Administración Pública-CENDAP, el cual se llevará a cabo en el Hotel Cartagena Plaza, en la Ciudad de Cartagena.

En mérito a lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar durante la ausencia de la Secretaría de Despacho (Servicios Administrativos), al Doctor OSCAR DANIEL GALEANO TAMAYO, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.662.548, de Envigado, SECRETARIO DE DESPACHO, Código 20, Grado 5, Nivel DIRECTIVO, vinculación en Propiedad y cuya naturaleza es de LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN, como SECRETARIO DE DESPACHO (SERVICIOS ADMINISTRATIVOS) ENCARGADO, los días 9, 10 y 11 de junio de 2016.



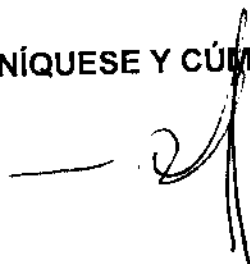
<b>DECRETO N° 136</b> <b>FECHA: 8 DE JUNIO DE 2016</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 2 de 2</b>	

**PARAGRAFO:** El funcionario encargado continuará cumpliendo además las funciones propias de su cargo como **SECRETARIO DE DESPACHO (GENERAL)**.


**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Sabaneta el día ocho (8) del mes de junio del año dos mil dieciséis (2016)


**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**HECTOR DARIO YEPES VEGA**  
Alcalde Municipal( Encargado)

Elaboró: Victor Gallego Muñoz   
Apoyo Secretaría de Servicios Administrativos

Revisó: Rosa Milena Castrillón Vargas  
Subdirectora Talento Humano

Aprobó: Jeni Constanza Guerra Burbano   
Secretaría Servicios Administrativos